

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS, Y DEMÁS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA “**BACHEO EMERGENCIA EN DIVERSAS CALLES DE QUILLECO**”, ID N°3652-2-LE20.

DECRETO ALCALDICIO N° 187 /

QUILLECO, 23 DE ENERO DE 2020.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exento SUBDERE N°17077/2019 que Aprueba y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, para le ejecución del proyecto “**BACHEO DE EMERGENCIA EN DIVERSAS CALLES DE QUILLECO**”, código N°1-C-2019-507.
- b) Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública “**BACHEO EMERGENCIA EN DIVERSAS CALLES DE QUILLECO**”, ID N°3652-2-LE20.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos que regirán la Licitación Pública: “**BACHEO EMERGENCIA EN DIVERSAS CALLES DE QUILLECO**”.
- 2.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3652-2-LE20, a través del portal ChileCompra, para la contratación de la ejecución del proyecto “**BACHEO DE EMERGENCIA EN DIVERSAS CALLES DE QUILLECO**”.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/GSM
DISTRIBUCION:
- Sec. Municipal.
- Arch. SECPLAN